

REPÚBLICA DE COLOMBIA



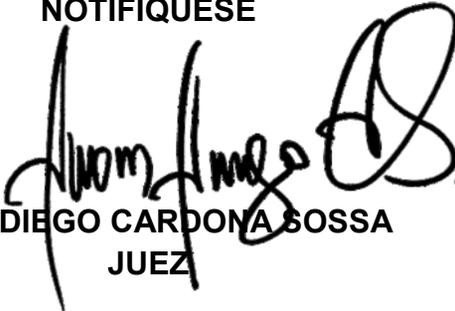
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Reivindicatorio
Demandante	José Rubén Giraldo Zuluaga
Demandado	Elkin David Ramírez Zuluaga
Radicado	056973184001 - 2021 – 00208 – 00
Providencia	Auto # 665 – Pone en Conocimiento de las partes el dictamen pericial-

Se ordena agregar al expediente virtual el dictamen presentado por la perito JUAN MARIA GOMEZ CASTRILLON, mismo que se pone en conocimiento de las partes, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código General del Proceso, en atención que dicho dictamen fue decretado de oficio en la audiencia llevada a cabo el pasado 24 de febrero de 2022, una vez ejecutoriado el presente auto se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71aebb0404f85c4556ed492981074316d270c481ab38c0a1d5f81f3d89a324ce**

Documento generado en 17/05/2022 08:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>